ACEPTACION DE LA OFERTA No. 129M DE 2015

PROCESO No: SA15M-240

San José de Cúcuta, 03 de Julio de 2015

Señores
ESPACIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900544307-5
Att.: ANDREA YAÑEZ ARIZA
Gerente
C.C. 37.276988 de Cúcuta
CC MAYORISTA LC CM- 4 Barrio San Mateo
Telf. 5760929 / 3202690635
espacionsintegrales@gmail.com
Cucuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de la **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.** , me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS:

CONCEPTO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	$17.400.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Mantenimiento, recuperación, embellecimiento y rediseño de paisajes internas y externas de la ESE HUEM.
2. Riego, fumigación y fertilización de los jardines de las zonas internas y externas de la ESE HUEM objeto del mantenimiento.
3. Poda básica y ornamental de los arboles instalados en las zonas internas y externas de la ESE HUEM.
4. Limpieza de zonas verdes internas y externas de la ESE HUEM.
5. Suministro e instalación del abono que requieran las zonas intervenidas para la conservación de los mismos.
6. Poda ornamental de las zonas empradizadas.
7. Retiro por su propia cuenta y costo el material producto de las podas realizadas en las zonas internas y externas de la ESE HUEM.
8. Retiro de los escombros de las zonas verdes internas y externas de la ESE HUEM.
9. Toda herramienta e insumo que se requiera para la prestación del servicio objeto de este contrato correrá por cuenta del contratista.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista pondrá a disposición de la ESE HUEM, Una (1) Persona con conocimiento en paisajismo, Una (1) persona que realizará la supervisor del objeto del contrato, cuando así se requiera y Un empleado Altamente Capacitado en jardinería, durante seis días a la semana desde las 6:30 A.M. hasta las 4:00 P.M., durante la ejecución del contrato

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.-	**$17.400.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 733	**Fecha: 30/06/2015**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$3.480.000	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	$3.480.000	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$870.000	5%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara por mensualidades vencidas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
1) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución será a partir de la legalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
2) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
3) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
4) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
5) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
6) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso

mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

7) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

8) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado, GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 733

FECHA: 30/06/2015

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2015

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	17.400.000,00	0,00	0,00
			TOTAL:	17.400.000,00

OBJETO CDP : MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : CIRO ALFONSO DURAN JAIMES

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : OFICIO

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ
Profesional Universitario de Presupuesto

Usuario: [illegible]

Nombre reporte : [illegible]

LICENCIADO A: [illegible]

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha: JUNIO DE 2015 **No:** 267

Dependencia: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Solicitante: CIRO ALFONSO DURAN JAIMES

Objeto de Disponibilidad			
Solicitud de mantenimiento de zonas verdes y jardines de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ			
RUBRO PRESUPUESTAL:	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (Mano de Obra) 21220201	**VALOR $**	$ 17´400.000.oo
VALOR TOTAL			$ 17´400.000.oo

Firma del Solicitante

VºBº LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Recursos Financieros

TRAMITE POR COMPRA ELECTRONICA: SI ____ NO X

SUBASTA: SI ____ NO ____

GLOBAL: _____ **ITEM:** _____ **SUBGRUPOS:** _____

Vº Bº-Dr. JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente